

JORNADA LABORAL Y TABLAS DEFINITIVAS 2018 Y 2019

Publicado en BOP Santa Cruz de Tenerife núm. 26, de 28/02/2020.

Código Convenio REGCON: 38000435011982.

Visto el Acta, de fecha 19 de marzo de 2019, de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios, en la que se pronuncia sobre la jornada laboral del 2019, y el Acta de la misma fecha en la que se aprueba la tabla salarial para los años 2018 y 2019, presentado en esta Dirección General del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículo 2 del Real Decreto 713/2010 sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, aprobado por el Decreto 124/2016, de 19 de septiembre, esta Dirección General de Trabajo, vigente en virtud de la Disposición transitoria primera del Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Esta Dirección General de Trabajo, acuerda

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Dirección General de Trabajo y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 2.- Notificar a la Comisión Paritaria.

El Director General de Trabajo,

Acta de la reunión del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios celebrada el 19 de marzo de 2019 (jornada laboral 2019).

Asistentes:

.....

Por CC.OO.

.....

Por U.G.T.

.....



Por U.S.O. Canarias.

.....

.....

Por Femete.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2019 se reúnen en los locales de Femete, C/ Mazo, 7 Polígono Industrial Los Majuelos, 38108, La Laguna, los señores que arriba se relacionan, con el propósito de acordar la jornada laboral del año 2019 del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios.

A continuación, se acuerda en acta, conforme al artículo 8 del convenio que dice que para el resto de los años de vigencia del convenio la jornada laboral mínima y máxima será de 1.730 horas efectivamente trabajadas.

Dado que para el año 2019 según el calendario laboral, la jornada es de 1.735 horas, hay un exceso de 5 horas no laborables que se disfrutarán de común acuerdo entre empresarios y trabajadores.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.

Este documento es copia literal del Anuncio en el Boletín Oficial reseñado en el encabezamiento de este archivo.



**TABLA SALARIAL AÑO 2018 (+0,3%)
CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE AUTOMOVILES, ACCESORIOS Y RECAMBIOS**

CATEGORIAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL (x16,33 pagas)	SALARIO ANUAL	VALOR BIENIO	ATRASOS MES
Ingeniero, licenciado, Jefe de personal	1.562,96 €	25.523,30 €	16,25 €	4,67 €
Ayde. Técnico (Tit y Enc.Gral.)	1.460,16 €	23.844,70 €	15,16 €	4,37 €
Jefe de Admin.y Jefe Sucursal	1.354,34 €	22.116,51 €	14,08 €	4,05 €
Jefe de Ventas, Jefe de Almacen y Contable	1.250,25 €	20.416,75 €	13,00 €	3,74 €
Cajero	1.146,05 €	18.715,13 €	11,91 €	3,43 €
Dependiente Mayor	1.093,92 €	17.863,81 €	11,37 €	3,27 €
Dep. de más de 25 años y Of.Admin.	1.039,26 €	16.971,19 €	10,83 €	3,11 €
Dep. de más de 22 años y Aux.Adm.+5 años	1.011,58 €	16.519,30 €	10,52 €	3,03 €
Aux.Adm. Hasta 5 años	921,81 €	15.053,27 €	9,58 €	2,76 €
Vendedor y Comisionista	1.034,67 €	16.896,39 €	10,76 €	3,09 €
Ayte Cobrador más de 22 años	921,81 €	15.053,27 €	9,58 €	2,76 €
Conserje; Ordenanza, Portero, etc	909,61 €	14.854,07 €	9,45 €	2,72 €
Aux de caja más de 18 Años	909,61 €	14.854,07 €	9,45 €	2,72 €
Aspirante Admin. Y botones (16 y 17 años)	673,97 €	11.006,04 €	5,81 €	2,02 €
Mozo Esp. Y Mozo	908,21 €	14.831,22 €	9,45 €	2,72 €
Limpiadora a Jornada Completa	908,71 €	14.839,34 €	9,45 €	2,72 €

Dieta Completa	24,37 €
Media Dieta	12,60 €

SEGURO:	Indemnización
Invalidez permanente y muerte por cualquier contingencia	5.285,81 €
Fallecimiento o incapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional	9.221,53 €



TABLA SALARIAL AÑO 2019 (+1,5%)
CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE AUTOMOVILES, ACCESORIOS Y RECAMBIOS

CATEGORIAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL (x16,33 pagas)	SALARIO ANUAL	VALOR BIENIO	ATRASOS MES
Ingeniero, licenciado, Jefe de personal	1.586,40 €	25.906,17 €	16,25 €	23,44 €
Ayde. Técnico (Tit y Enc.Gral.)	1.482,07 €	24.202,39 €	15,16 €	21,90 €
Jefe de Admin.y Jefe Sucursal	1.374,65 €	22.448,27 €	14,08 €	20,32 €
Jefe de Ventas, Jefe de Almacén y Contable	1.269,00 €	20.723,01 €	13,00 €	18,75 €
Cajero	1.163,24 €	18.995,87 €	11,91 €	17,19 €
Dependiente Mayor	1.110,32 €	18.131,78 €	11,37 €	16,41 €
Dep. de más de 25 años y Of.Admin.	1.054,84 €	17.225,77 €	10,83 €	15,59 €
Dep. de más de 22 años y Aux.Adm.+5 años	1.026,76 €	16.767,10 €	10,52 €	15,17 €
Aux.Adm. Hasta 5 años	935,64 €	15.279,08 €	9,58 €	13,83 €
Vendedor y Comisionista	1.050,19 €	17.149,84 €	10,76 €	15,52 €
Ayte Cobrador más de 22 años	935,64 €	15.279,08 €	9,58 €	13,83 €
Conserje; Ordenanza, Portero, etc	923,25 €	15.076,89 €	9,45 €	13,64 €
Aux de caja más de 18 Años	923,25 €	15.076,89 €	9,45 €	13,64 €
Aspirante Admin. Y botones (16 y 17 años)	684,08 €	11.171,14 €	5,81 €	10,11 €
Mozo Esp. Y Mozo	921,83 €	15.053,70 €	9,45 €	13,62 €
Limpiadora a Jornada Completa	922,34 €	15.061,94 €	9,45 €	13,63 €

Dieta Completa	24,73 €
Media Dieta	12,79 €

SEGURO:	Indemnización
Invalidez permanente y muerte por cualquier contingencia	5.365,09 €
Fallecimiento o incapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional	9.359,85 €